República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

Aprueba Decreto de Adjudicación "Licitación de Servicio Transporte Taller de Voleibol Escuela José Matta Callejón", ID:4159-18-L124.-

DECRETO EXENTO N° 2092

PARRAL, 22 ABR 2024

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.160, de fecha 18 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2024.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de Junio del 2021.
7. Decreto Afecto Nº1 de fecha 2 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
8. Decreto Exento Nº2.454, de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
9. Decreto Exento Nº2.511 de fecha 01 de Julio de 2021 que rectifica el Decreto Exento Nº2.454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmas "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
10. Decreto Exento N°1.721 de fecha 04 de Abril 2024, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-18-L124 **"Servicio de Transporte Escolar Taller de Voleibol Escuela José Matta Callejón 2024".**
11. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
12. El D.F.L. Nº1-3063 DE 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **Carlos Acuña Espinace,** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6,44.-**

2.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña,** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6,50.-**

3.- **Que,** la Comisión Evaluadora de las Ofertas informa que el oferente al proceso **"Servicio de Transporte Escolar Taller de Voleibol Escuela José Matta Callejón 2024"** proveedor **Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña,** [redacted] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO:

1.- **DECLARESE,** adjudicada la Licitación Pública ID **4159-18-L124** proceso **"Servicio de Transporte Escolar Taller de Voleibol Escuela José Matta Callejón 2024",** proveedor **Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña,** [redacted] por un Monto **Total de $4.190.000.-**

2.- **IMPUTESE,** el gasto que representa el presente Decreto con cargo a la Subvención Escolar Preferencial SEP de la Escuela José Matta Callejón del Presupuesto Daem al **ITEM:215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

arss.-

DISTRIBUCION:
COPIA DIGITAL:yenifer.urrutia@daemparral.cl/Betty.morales@daemparral.cl

FELIPE CORREA URRUTIA JEFE DAEM	MARCELO VALENCIA RABIE ABOGADO DAEM	KARINA HERNÁNDEZ ORTEGA COORDINADORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	ANGÉLICA SOTO SEPÚLVEDA ENCARGADA ADQUISICIONES DAEM
	Marcelo Andrés Valencia Rabbie 19/04/2024	Karina Andrea Hernández Ortega 19/04/2024	Angelica Soto 19/04/2024

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN OFERTAS

"SERVICIO DE TRANSPORTE TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSE MATTA CALLEJÓN"
LICITACION 4159-18-L124

	15%			25%			45%			10%			5%			
OFERENTES	PRECIO	NOTA	POND.	CALIDAD TECNICA	NOTA	POND.	EXPERIENCIA EN SERVICIO DE TRANSPORTE	NOTA	POND.	DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	NOTA	POND.	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL OFERENTE	NOTA	POND.	NOTA
CARLOS ACUÑA ESPINACE	$ 4.200.000	6,98	1,05	BUS AÑO 2004	4,75	1,19	6 OC.EN ESTADO RECEPCION CONFORME	7,00	3,15	PARRAL	7,00	0,70	100%	7,00	0,35	6,44
RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$ 4.190.000	7,00	1,05	BUS AÑO 2009	5,00	1,25	6 OC.EN ESTADO RECEPCION CONFORME	7,00	3,15	PARRAL	7,00	0,70	100%	7,00	0,35	6,50

Ofertas Rechazadas

SERGIO ANTONIO VASQUEZ ESCOBAR	Oferta rechazada en acto de apertura por No presentar Anexo Oferta Economica Nº5 y ningún anexo solicitado, según Bases Administrativas y técnicas punto 12.

Oferentes Aceptados en la Apertura Técnica y Administrativa

CARLOS ACUÑA ESPINACE	Oferente con calidad técnica presenta bus año 2004, Oferente cumple con la Experiencia en Servicios de transporte presenta 6 Ordenes de compra en estado de recepción conforme, Oferente registra domicilio en la Comuna de Parral, Oferente presenta comportamiento contractual del 100%, oferente presenta toda la documentación del Conductor con 2 Certificados con antigüedad superior a 45 dias, Oferente presenta toda la documentación del bus al día.
RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Oferente con calidad técnica presenta bus año 2009, Oferente cumple con la Experiencia en Servicios de transportes presentando 6 ordenes de compra en estado de recepción conforme, Oferente registra domicilio en la Comuna de Parral, Oferente presenta comportamiento contractual del 100%, en Mercado Público oferente presenta toda la documentación del vehículo y del conductor al día.-

Oferente RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA, Rut N°17.332.121-K, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros para ser adjudicado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Educación Municipal de Parral.

Valor Total de postulación es:$4.190.000.-
ID 4159-18-L124 "SERVICIO DE TRANSPORTE TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSE MATTA CALLEJÓN"

JAVIER IBAÑEZ VALDEZ
COORDINADOR FINANCIERO SEP D.A.E.M

ANGÉLICA SOTO SEPULVEDA
SUB-DEPARTAMENTO ADQUISICIONES D.A.E.M.

ANDRÉS HENRÍQUEZ JIMÉNEZ
PROFESOR DE ED.FÍSICA ESCUELA JOSE MATTA

Parral, 16 de Abril de 2018

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	ANEXO ECONOMICO..pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO ECONOMICO..pdf	92 Kb	Ver
☐	ANEXO TECNICO..pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO TECNICO..pdf	141 Kb	Ver
☐	3024-582-SE23.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	3024-582-SE23.pdf	178 Kb	Ver
☐	3024-470-SE23.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	3024-470-SE23.pdf	178 Kb	Ver
☐	4159-206-SE23 (2).pdf	Anexos Administrativos de Oferta	4159-206-SE23 (2).pdf	184 Kb	Ver
☐	3024-330-AG23.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	3024-330-AG23.pdf	180 Kb	Ver

1 2

☐ Seleccionar Todos

G CF OH K

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 4.190.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 78111802 - Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados

Especificaciones del Comprador: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON 2024

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	TRASLADO DE ALUMNOS	4190000	4190000

Total de la Oferta $ 4.190.000

MercadoPublico

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 16 de abril de 2024 Hora: 12:34:13
Código de su Oferta
58F5-793C-A068-325C-DC17-41AE-6614-B3BB-862C-E8CA-150902035

Datos de la Adquisición 4159-18-L124

Nro. de Adquisición	4159-18-L124
Nombre	SERV. DE TRANSP. TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSE M
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	1. Que resulta necesario la Adquisición de un Servicio de Transporte para realizar 70 viajes urbanos entre La Escuela José Matta Callejón y el Gimnasio Manuel Escarate ida y regreso, para la realización de un Taller de Mini-Voleibol con 40 alumnos los dias Lunes y Miércoles respectivamente. 2. Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 03 miembros.
Contacto	ANGELICA ROXANA SOTO SEPULVEDA (angelica.soto@daemparral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2633750 - Fax: --
Fecha de Publicación	5/4/2024 10:23
Fecha de Cierre	11/4/2024 11:35
Fecha de Apertura	11/4/2024 11:36

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña
RUT	[redacted]
Razón Social	RAÚL IGNACIO GUTIÉRREZ ACUÑA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	TRASLADO DE ALUMNOS
Descripción de la Oferta	TRASLADO DE ALUMNOS DESDE ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON A GIMNASIO MANUEL ESCARATE
Fecha y Hora de Ingreso	11/4/2024 9:51

V Rheinland Andino S.A.
olongacion Cocharcas 97 Chillan
ANTA AB0806
ONO 223524226

FECHA
15 ENERO 2024
PLACA PATENTE
BWYH81

ERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A0806000000069153

ROPIETARIO TRANSPORTES DE TURISMO REYES S **RUT** 76.803.384-6
OMICILIO PARCELA 1 LOTE 13 KM 12 **COMUNA** COIHUECO
EHICULO BUS **MARCA** MERCEDES BENZ **MODELO** 0500R
° MOTOR 926926U0786750 **N° CHASIS** 9BM3821769B607395 **ASIENTOS** 46

	APROBADO	RECHAZADO
1 - Sistema de Dirección	A	
2 - Sistema de Frenos	A	
3 - Luces y Sistema Eléctrico	A	
4 - Suspensión	A	
5 - Ruedas y Neumáticos	A	
6 - Estado de Chasis	A	
7 - Estado de Carrocería y/o Cabina	A	
8 - Instrumentos: Velocímetro Tacometro, etc.	A	
9 - Elementos de Seguridad	A	

EMISIÓN DE CONTAMINANTE

SELLO VERDE
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO 2009 **POTENCIA DIN** 306 **CV**
MOTOR: BENCINERO [ ] **DIESEL** [X] **GAS** [ ]

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA:
15 JULIO 2024
ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO:
APROBADO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
JAVIERA CISTERNAS CONTRERAS
15/01/2024 09:26:35

OBSERVACIONES:
CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN
005 ESCOLAR
DISTINTIVO ESCOLAR N° A0806000000069153 COLOR BLANCO

COPIA CLIENTE

TUV Rheinland Andino S.A.
Prolongacion Cocharcas 97 Chillan
PLANTA AB0806
FONO 223524226

FECHA
15 ENERO 2024
PLACA PATENTE
BWYH81

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A0806000000069153

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	COMUNA
TRANSPORTES DE TURISMO REYES	76.803.384-6	PARCELA 1 LOTE 13 KM 12	COIHUECO

TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	CTA-KM
BUS	MERCEDES BENZ	0500R	2009	

N° MOTOR	N° CHASIS	VIN	CONTROL EMISIONES
926926U0786750	9BM3821769B607395	0	SI

INSPECCIÓN VISUAL

VENTILACION DEL CARTER	N	PCV	N	EGR	N
EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE	N	CARB.	N	INY C.	N
SISTEMA FILTRO AIRE	N	CAT.	N	SENSOR O2	N

COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL

HUMO NEGRO ☐ HUMO AZUL ☐

VEHÍCULOS DIESEL
LIB: K= 0.25
CAR: K= 0.32

VÁLIDA HASTA
15 JULIO 2024

APROBADO

CUMPLE NORMA
SI

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
JAVIERA CISTERNAS CONTRERAS
15/01/2024 09:26:56

COPIA MUNICIPALIDAD

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

SERIE AB Nº 14260548

1.- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE	(1) TATI SAN NICOLAS	FECHA 12156 01/06/2023	PLACA UNICA BWYH-81-K
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) JORGE CLARO CORTES E HIJOS LTDA DOMICILIO PARCELA 1 LOTE 8 ÑUBLE ALTO		COMUNA CHILLAN	RUT. 077186870-3 FONO
VEHICULO BUS PTS. 0 AST. 0 KG 0	MARCA MERCEDES BENZ CHASIS 0	MODELO 500 R MOTOR 926926U0786750	AÑO 2009 COLOR DORADO VERDE

CODIGO S.I.I. PAGO EN CUOTAS 31,225 PERM. ANT. TALCAHUANO CC. 500 COMB DIES SELLO:	TASACION 1 PGO. TOTAL 62,450 TRM. MEC EQU. NORM	PERMISO PAGADO VENCE: 31/05/2024 62,450 I.P.C. 187 MULTAS 940 TOTAL A PAGAR 63,577	TOTAL - XXX CUOTA 1 CUOTA 2 FIRMA Y TIMBRE CAJERO

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 2 31 JUN 2023 SAN NICOLAS

ORIGINAL ASEGURADO *Nº Folio* 23-9528266681

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el mercado financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.: **BWYH81-K**

TIPO DE VEHICULO: **BUS ESCOLAR**

MARCA: **MERCEDES BENZ**

MODELO: **0 500 R** | AÑO: **2009**

NUMERO DE MOTOR: **926926U0786750**

Renta NACIONAL

Casa Matriz Amunategui 178, Santiago Centro,

Santiago Chile, Fono 226700202

POLIZA Nº **4136681 -K**

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.rentanacional.cl o en el tel: 226700202

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

PROPIETARIO: **TRANSPORTE TURISMO REYES SPA . .**

RUT: **76.803.384-6** | RIGE DESDE: **31-05-2023** | HASTA: **31-05-2024**

PRIMA: $ **58.000**

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.

También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Fono 22670 0202 o en www.rentanacional.cl o en el sitio Web de la comision para el mercado financiero (www.cmfchile.cl).

Certificado N°:
3992
Fecha de emisión:
20/07/2023

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares

PLACA PATENTE:	**BWYH81**	**REGIÓN de Ñuble**	**INICIO VEHÍCULO:**	20/07/2023
TIPO DE VEHÍCULO:	BUS		**VENCIMIENTO VEHÍCULO:**	31/12/2025
AÑO DE FABRICACIÓN:	2009			
N° ASIENTOS:	46			

NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO:	**TRANSPORTES Y TURISMO REYES SPA**		
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO:	76803384-6		
TIPO DE SERVICIO:	URBANO BUS ESCOLAR		
IDENTIFICADOR DE SERVICIO:	**331191**	**INICIO SERVICIO:**	20/07/2023
		VENCIMIENTO SERVICIO:	31/12/2025

CONDUCTORES

> MIGUEL ALEJANDRO ALVAREZ GOMEZ (14268154-4)
> PABLO DANIEL CARO FERNANDEZ (8774291-1)
> LUIS MARCELO MELLA ORTIZ (12764280-K)
> DOMINGO ANTONIO CEA FUENTES (12548063-2)
> LUIS ERNESTO GARRIDO ORTIZ (9888742-3)
> JUAN CARLOS CONTRERAS LLANOS (11445432-K)
> PATRICIO EDUARDO PRADENAS MONTES (8589368-8)
> MANUEL HERNAN ASTUDILLO ASTUDILLO (15218455-7)

Javier Alfonso Isla Figueroa
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones

Documento N°: 1585998
Código de Verificación:
06BDB29003316745

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N°1

FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE
PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSÉ MATTA CALLEJÓN 2024"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZON SOCIAL: Raúl Ignacio Gutierrez Acuña

RUT DEL PROPONENTE: [redacted]

DOMICILIO DEL PROPONENTE: [redacted]

COMUNA: Parral

CIUDAD: Parral

NºTELEFONO: [redacted]

EMAIL: rgutierrezJm@gmail.com.

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA:DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO)

Parral, 10 de Abril **de 2024.-**

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N°3

DECLARACION JURADA SIMPLE EN REFERENCIA A PRACTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIONES A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSÉ MATTA CALLEJÓN 2024"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZON SOCIAL:

Raúl Ygnacio Gutierrez Acuña

Declaro lo siguiente:

1.-Acredito situación financiera e idoneidad técnica conforme lo dispone la Ley Nº19.886 de compras del Estado y su Reglamento, que no existen condenados por prácticas antisindicales no existiendo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, por lo que faculta a la ilustre municipalidad el cobro de las Boletas de Garantía y estados de pago para que en el caso que correspondiese se destinen al pago de dichas obligaciones.

2.-Conocer y aceptar las aclaraciones que el Municipio haya enviado.

Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA:DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N°4-OFERTA TECNICA
PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSÉ MATTA CALLEJÓN 2024"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZON SOCIAL:

Raúl Ygnacio Gutierrez Acuña

TIPO DE VEHICULO: Bus AÑO FABRICACIÓN: 2009

DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR Y VEHICULO:(adjuntar toda la documentación solicitada en cuadro siguiente e ir marcando con X, todo lo que se adjunta)

PERSONAL	CDT	VEHICULO(PRINCIPAL Y REEMPLAZO)	PRI
Identificación(Cédula identidad)	✓	Permiso de circulación	✓
Registro de inhabilidades para trabajar con menores	✓	Revisión técnica	✓
Certificado de antecedentes	✓	Emisión de gases	✓
Certificado de Maltrato relevante	✓	Certificado de inscripción de registro de vehículos motorizados(transporte escolar)	✓
Licencia de conducir	✓	Seguro obligatorio	✓
Hoja de Vida del conductor	✓	Imágenes del vehículo	

**CDT:Conductor-AUX:Auxiliar-PRI:Vehículo Principal

EXPERIENCIA EN EL RUBRO:

Corresponde a la experiencia del oferente en la ejecución de servicios de transporte escolar o similares en Servicios de transporte escolar o similares en Servicios públicos del país. Esta deberá ser acreditada con OC en estado de **RECEPCIÓN CONFORME.**

CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA EN ESTADO RECEPCION CONFORME

ID-ORDEN	DETALLE
3024-582-SE23	Municipalidad Retiro
3024-470-SE23	Municipalidad Retiro
4159-206-SE23	Municipalidad Parral
3024-330-AG23	Municipalidad Retiro
4159-51-SE23	Municipalidad Parral
4159-49-SE23	Municipalidad Parral

(Nota debe adjuntar la documentación de acuerdo al punto 12.2. de las bases administrativas) [redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA:DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril de 2024.-

Rut :	**69.130.800-6**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Dirección Demandante :		**Unidad de Compra :**	Dpto. Educación
		Fecha Envio OC. :	02-05-2023 14:28:32
Teléfono :	56-73-2282592	**Estado :**	Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3024-330-AG23

SEÑOR (ES) : RAÚL IGNACIO GUTIÉRREZ ACUÑA

RUT [redacted]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Transporte Escolar Escuela Santa Delfina por invitación a compra ágil: 3024-455-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bombero Muñoz S/N Retiro Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Bombero Muñoz S/N Retiro Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81102202	Transporte urbano	1 Unidad	Se solicita por el mes de mayo transporte escolar para traslado de 60 niños, desde los sectores Santa Cecilia, El Bienestar, El Tranque, Coihue, Lingue y Santa Delfina. Debe incluir en la postulación *** certificado de experiencia, carnet, licencia de conducir, certificado de antecedentes, anotaciones vigentes, permiso de circulación, seguro, revisión técnica, certificado de emisión de gases y certificado de inscripción vigente del registro nacional de transporte***.	transporte escolar, mes de mayo para traslado de 60 niños, desde los sectores Santa Cecilia, El Bienestar, El Tranque, Coihue, Lingue y Santa Delfina.	1.456.000,00	0,00	0,00	1.456.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**1.456.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**1.456.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**1.456.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado EDUCACION del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamento: EDUCACION

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 3024-330-AG23 dirigida a RAÚL IGNACIO GUTIÉRREZ ACUÑA.

enviar factura correo: paulina.mendez@daemretiro.cl

mpra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
23 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.130.800-6**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Dirección Demandante :	Bombero Muñoz S/N	**Unidad de Compra :**	Dpto. Educación
		Fecha Envio OC. :	05-06-2023 16:57:46
Teléfono :	56-73-2282592	**Estado :**	Recepcion Conforme
		Número Licitación :	3024-38-LP23

ORDEN DE COMPRA N°: 3024-470-SE23

SEÑOR (ES) : RAÚL IGNACIO GUTIÉRREZ ACUÑA

RUT : 17.332.121-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TRANSPORTE ESCOLAR JUNIO 3024-38-LP23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bombero Muñoz S/N Retiro Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Bombero Muñoz S/N Retiro Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad	SECTORES SANTA CECILIA - EL BIENESTAR – EL TRANQUE – COIHUE, LINGUE - SANTA DELFINA A ESCUELA SANTA DELFINA: JUNIO 2023.	SECTORES SANTA CECILIA - EL BIENESTAR – EL TRANQUE – COIHUE, LINGUE - SANTA DELFINA A ESCUELA SANTA DELFINA: JUNIO 2023.	1.456.000,00	0,00	0,00	1.456.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**1.456.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**1.456.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**1.456.000**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado EDUCACION del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamento: EDUCACION

Observaciones:

Facturación: Último día hábil del mes.
correo: paulina.mendez@daemretiro.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3976-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N°2

FORMULARIO DECLARACION ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA PUBLICA
PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA JOSÉ MATTA CALLEJÓN 2024"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZON SOCIAL:

Raúl Ygnacio Gutierrez Acuña

Declaro lo siguiente:

1.-Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes técnicas de la propuesta.

2.-Haber estudiado todos los antecedentes de la propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

[redacted]

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO)

Parral, 10 de Abril **de 2024.-**

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

- 70 VIAJES PARA 39 ESTUDIANTES DESDE LA ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON AL GIMNASIO MANUEL ESCARATE IDA Y REGRESO LOS DIAS, LUNES Y MIERCOLES SALIENDO A LAS 16:15 DESDE LA ESCUELA Y REGRESANDO DESDE EL GIMNASIO MANUEL ESCARATE A LAS 17:30 DESDE EL LUNES 1 DE ABRIL HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE.

Se adjunta proyecto y nómina de estudiantes

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: __28-03-2024_____

I. MUNICIPALIDAD PARRAL – COORDINACIÓN SEP – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O ENCARGADO DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL – FINANZAS – PARRAL
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 01-04-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL – JEFE DAEM – Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Vilma Ortiz Tapia
CARGO	Directora
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	José Matta Callejon
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**SEP**
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$4.200.000**

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Pasajes, fletes y bodegajes	215 22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Oficio N°37 /2024
ANT.: PME SEP 2024
MAT.: Solicita lo indicado

DE: **Vilma Ortiz Tapia**
Directora Unidad Educativa José Matta Callejón

Parral 28 de marzo 2024

A: **Felipe Correa Urrutia**
Director Departamento de Educación Municipal de Parral

---

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes materiales / servicios, a cargo de la Ley SEP de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	TRASLADO TALLER DE VOLEIBOL
OBJETIVO	Promover un ambiente propicio para el aprendizaje, donde la participación activa de la comunidad educativa dentro y fuera del Establecimiento en actividades de convivencia se implementen en el RICE y PEI en función de asegurar que padres, apoderados y familias se involucren en el que hacer educativo de sus hijos (as) asegurando que las prácticas de información y canales de comunicación sean expeditos y así prevenir riesgos y resguardar la integridad, seguridad y salud de la comunidad.
ÁREA	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
DIMENSIÓN	Formación Convivencia escolar
NOMBRE DE LA ACCIÓN	**RECONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN**
CATEGORÍA	GASTOS DE OPERACIÓN
SUB CATEGORÍA	Transporte escolar (taller voleibol)
MONTO $	**$4.200.000**

2. Adjunto Autorización para adquisición de bienes y servicios.

Atentos saludos,

Director José Matta Callejón

Vilma S. Ortiz Tapia
Directora Unidad Educativa José Matta Callejón

TALLER DE MINI-VOLEIBOL

2ro a 6to Básico.

1. FUNDAMENTACIÓN

Cada deporte tiene sus peculiaridades que involucran a la población y las hacen optar por cual realizar. Cualquier deporte influye en el desarrollo saludable, producen buenos hábitos y fomenta el cooperativismo entre los que participan. En el mini-vóley observamos que se constituye como una herramienta de transformación social, que vincula no solo a los jóvenes que participan, sino que además, los conectan con la red institucional para lograr la participación. Por ser un equipo mixto, favorece a la igualdad de género. Es un deporte colectivo que deja de lado las individualidades, para su práctica se necesita una relación integral con todos los participantes en conjunto, lo que nos lleva a necesitar colaboración y compromiso entre todo el equipo y demás actores involucrados, para sí mismos y la Institución en el cual se desarrollara. Pertenecemos a una institución que trabaja para la prevención de adicciones y no cuenta con financiamiento propio por lo que es necesario acceder a este programa que financie nuestras ideas y nos ayude con recursos y a darle un marco más participativo al vóley en nuestro lugar y compartiendo con jóvenes de otras instituciones, clubes o agrupaciones.

2. MARCO CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta el desarrollo del individuo y comenzando por el niño, el trabajo de las capacidades coordinativas (adaptación, diferenciación, orientación, reacción, combinación, ritmización y equilibrio) resulta de vital importancia para su desarrollo, ya que de ahí van a surgir todas las soluciones motrices a problemas de movimientos a resolver en su continuo aprendizaje. El mini-vóleibol, al exigir soluciones rápidas, trabaja permanentemente en estas capacidades. Adicionalmente a estas soluciones que deben estar acompañadas de una decisión inteligente para poder lograr un buen resultado frente a un adversario, resaltaríamos también, y sobre todo en esta etapa, la necesidad del trabajo cooperativo y en equipo, conjuntamente con el manejo y canalización de la agresividad a través de un elemento pelota y no de un contacto físico, sumado al respeto de las reglas del juego. Es necesario que los alumnos practiquen algún deporte, ya que les mantiene activo, sano, además es muy bueno para la salud física y mental. Específicamente con el mini-voleibol podrán tener una buena condición física y mayor resistencia. Esto exige y brinda a los alumnos: - Un cierto manejo técnico y por lo tanto un trabajo coordinativo importante. - Dependencia de los demás jugadores, que se genera a raíz de la imposibilidad de poder golpear la pelota dos veces seguidas, lo que favorece el trabajo en grupo. - Descarga emocional y manejo de la ansiedad que se da a través de la pelota ya que todo se descarga sobre ella, al no existir el contacto directo sobre el adversario. - Utilización y mejora de la atención ya que se hace imprescindible la misma para lograr una buena anticipación de las acciones del juego. - Conjuntamente con lo anterior, la necesidad de mantener la concentración durante un período largo. - Agilidad mental porque para ganar un punto, además de poder utilizar la fuerza según sean las posibilidades físicas del participante, deberá buscar el enviar la pelota hacia un lugar donde no se encuentre el adversario.

3. PROPUESTA DEL PROPYECTO

Por medio del taller se pretende entregar conocimientos básicos y generales del voleibol y colaborar con la formación integral de los alumnos (tolerancia a la frustración, superación, disciplina y perseverancia) generando en ellos una filosofía de vida. Las actividades en su totalidad serán de carácter práctico. Estas sesiones serán efectuadas en el Gimnasio Municipal de Parral "Manuel Escarate" solicitadas por el profesor de educación física y entrenador de voleibol del establecimiento a la corporación Municipal de Deporte, ya que en nuestra escuela no contamos con un gimnasio techado y también poder desarrollar el taller en horario de invierno con las lluvias, en los días Lunes y Miércoles de las 16:30hrs a 17:30hrs y los viernes de las 16:00hrs a 17:00hrs, solicitando el traslado de estos niños solo los días Lunes y Miércoles, el taller constara con una introducción de un periodo de familiarización con el deporte, a través de observación de videos, juegos y actividades lúdicas relacionadas con el mini-voleibol. Luego se continuara con el aprendizaje de fundamentos técnicos del mini-voleibol: golpe de dedos, golpe de antebrazos, saque (bajo y alto), remache, tácticas de juego y reglamento. Los alumnos y alumnas que participen del taller tendrán que participar en dos Ligas la Interregional y la Escolar más cuadrangulares en la ciudad de Parral.

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1. Practicar los fundamentos técnico-tácticos del Voleibol, mediante situaciones jugadas cooperativas y competitivas, aplicando los conceptos básicos de juego.

2. Mejorar los niveles de ejecución en las técnicas básicas de juego, incidiendo en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.

3. Conocer el reglamento del Voleibol, respetando las normas, al equipo rival y las decisiones arbitrales.

4. Comprender la estructura lógica del Voleibol, asumiendo las responsabilidades dentro del colectivo y cooperando con el equipo en la consecución de objetivos comunes.

5. Fomentar la tolerancia, la coeducación y el disfrute en la práctica del Voleibol como actividad adecuada en horario extraescolar y como forma de ocupar el tiempo de ocio.

5. DESARROLLO DEL TALLER

Los estudiantes estarán a cargo del Profesor de Educación Física y Entrenador de Voleibol Federado entregando todos los conocimientos y estrategias para que los deportistas desarrollen todos los fundamentos Técnicos-Tácticos, con 3 sesiones semanales, con el fin de representar al establecimiento educacional a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

6. EVALUACIÓN:

Este taller se evaluará en su asistencia, comportamiento escolar y actitudinal.

7. RECURSOS:

Se solicita a Dirección del establecimiento el traslado de nuestros estudiantes de ida y vuelta al gimnasio municipal de parral "Manuel Escrte" los días lunes y miércoles de las 16:30hrs a 17:30hrs.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral

Nómina de alumnos y alumnas que salen al gimnasio municipal los días Lunes y miércoles.

Carlos Bravo Torres	5to	
Omar Cañas Varón	5to	
Florencia Chandia Núñez	5to	
Esteban Córdoba Bustos	5to	
Elías Díaz Espinoza	5to	
Salma Duran Peñalver	5to	
Bastián Espinoza Mena	5to	
Sofía Guzmán Gutiérrez	5to	
Nayen Kovacevic Ames tica	5to	
Laura Meneses Flores	5to	
Florencia Orellana Navarrete	5to	
Agustín Parada Sepúlveda	5to	
Amaro serrano Acuña	5to	
Maite Vallejos Mamani	5to	
Isamar Canales Castillo	5to	
Cristopher Castillo Acuña	5to	
Aratxe Cornejo Agurto	5to	
Sebastián Delgado Hernández	4to	
Josefa Flores Villalobos	4to	
Daniela Leiva Leiva	4to	
Isidora Bustamante Valdez	4to	
Martina Agurto Monroy		3ro
Diego Correa Castillo	3ro	
Eimy del Grecco Salas	3ro	
Isabella Fuentes Arriagada	3ro	
Patricio Matus Matus	3ro	
Martina Rojas Espinoza	3ro	
Luciana Troncoso González	3ro	
Carlos Vera Alegría	3ro	
Sergio Arias Cofre	2do	
Cristóbal Cáceres Chamorro	2do	
Nikolett Córdova Islas	2do	
Valentina García Salazar		2do
Ariela González Salvo	2do	
Isabella Mancarella Vásquez	2do	
Renata Orrego Urrutia	2do	
Alhitza Ortega Ordenes	2do	
Elián Soto Canales	2do	
Ámbar Villegas Cid	2do	